

Acta aprobada en la sesión
#07-99 del Consejo Asesor,
realizada el 11 de noviembre
de 1999.



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ACTA DEL CONSEJO ASESOR No 06-99

14 de octubre de 1999



Acta de la Sesión Ordinaria No.06-99 del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, celebrada el día 14 de octubre, a las 10:30 a.m. en el aula 308, con la asistencia de los siguientes miembros:

M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, quien preside; Licda. Ana Cecilia Arias Quirós, Directora de la Escuela de Antropología y Sociología; M.Sc. Patricia Vega Jiménez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Licda. Marianella Aguilar Arce, Directora de la Escuela de Ciencias Políticas; M.Sc. Francisco Enríquez, Director de la Escuela de Historia; Licda. Emilia Molina Cruz, Directora de la Escuela de Trabajo Social; Dr. Domingo Campos Ramírez, Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas; Dra. Juanny Guzmán León, Directora a.i del Instituto de Investigaciones Sociales; Lic. Jaime Robert, Director de la Escuela de Psicología y la M.Sc. Ivannia Guerrero Rojas, Jefe Administrativa de la Facultad.

Ausente con excusa.

Dr. Guillermo Brenes, Director de la Escuela de Geografía y Dr. Oscar Fonseca Zamora, Director del Instituto Investigaciones Sociales.

AGENDA CONOCIDA

- 1.- Aprobación de actas
- 2.- Aprobación de permisos
- 3.- Informe sobre la 17 ava. Conferencia de la Asociación de Estudios del Tercer Mundo.
- 4.- Nombramiento del Secretario de Actas
- 5.- Reinstalación de la Comisión de Desarrollo Informático.
- 6.- Asuntos Varios

La señora Decana M. Sc. Mercedes Muñoz Guillén introduce la sesión indicando que se sesionará a más tardar hasta las 12 m.d., debido a un compromiso suyo en la Asamblea Legislativa a la 1:00 p.m.

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobación de actas

La M.Sc. Mercedes Muñoz somete para su aprobación -una vez incorporadas las modificaciones de forma señaladas en la sesión anterior- el acta de la sesión No. 04-99.

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

7 VOTOS A FAVOR
1 ABSTENCION

Se aprueba por mayoría

La Licda. Emilia Molina comenta que sería importante retomar un asunto pendiente de esta acta y es la invitación al Dr. Gilberth Vargas a este Consejo Asesor para hablar sobre cargas académicas.

La señora Decana toma nota.

En relación con el acta No. 05-99 de la sesión anterior, la señora Decana informa que aún no esta lista, por lo tanto será conocida en la próxima sesión.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobación y ratificación de permisos de profesores (as) de la Facultad de Ciencias Sociales

A. Aprobación de permisos

Escuela de Antropología y Sociología

1. Se conoce la solicitud de permiso con goce de salario de la profesora M.Sc. Ana Cecilia Escalante Herrera, del 15 de enero al 15 de mayo del año 2000. La profesora Escalante ha sido invitada por la Universidad del Estado de New York, en Albany, como "Visiting Postdoctoral Fellow". La invitación se hace por medio del Gender Studies in Global Perspective Project, financiado por la Fundación Ford.

La señora Directora de la Escuela considera muy importante la invitación girada a la profesora Escalante, cuya calidad académica nos asegura un desenvolvimiento de primera calidad respecto de las actividades que realizará. Agrega que este permiso no implicará gastos de reposición pues las responsabilidades académicas y de investigación de la profesora no se verán afectadas.

El Lic. Jaime Robert pregunta si no habrá problema al estar financiada por la Fundación Ford.

La Licda. Ana Cecilia Arias manifiesta que la colaboración se concreta a los pasajes aéreos y a un estipendio de \$ 1.500,00 para el hospedaje y manutención de la profesora durante su estadía en New York. Además informa que la profesora sostuvo una reunión con el Sr. Vicerrector de Docencia sobre este permiso, a sugerencia de ella, precisamente por la posición de la Vicerrectoría en cuanto a este tipo de permisos.

La señora Decana señala que la profesora indica en su carta la posibilidad de aprovechar esta oportunidad depende de poder disfrutar de un permiso con goce de salario, el cual le permitirá seguir atendiendo sus responsabilidades personales y familiares en Costa Rica pues ella es la responsable principal y única de su familia nuclear. Además informa que ella solicita el permiso en el marco del convenio con la Universidad de Albany

La Dra. Juany Guzmán manifiesta que tratándose de una invitación de la Universidad de Albany y de que la Fundación Ford solo le da pasajes y manutención para ella, en principio se le puede aprobar el permiso con goce de salario. Es diferente a una pasantía en donde se otorga un salario.

La señora Decana somete a votación la solicitud de permiso de la profesora Escalante Herrera, el cual considera factible en el marco del convenio y dadas las características señaladas anteriormente.

Se procede a la votación y se obtiene el siguiente resultado:

A favor	8 votos
En contra	0 votos
Abstenciones	1 voto

Se aprueba por mayoría

Escuela de Historia

2. Se conoce la solicitud de permiso sin goce de salario de la profesora Dra. Eugenia Rodríguez Sáenz, del 1 de marzo al 15 de diciembre del año 2000, con el propósito de realizar actividades de investigación en el exterior. Además, señala la profesora Rodríguez que de la concesión de este permiso dependerá, que se logren obtener las pasantías y becas por las que está concursando, pues para continuar con sus trámites, la Oficina de Asuntos Internacionales le pide como requisito que solicite y se le apruebe un permiso sin goce de sueldo por el período en que pretende realizar la pasantía.

La señora Decana señala que este permiso se conoció en la sesión anterior del Consejo Asesor pero no se tramitó por falta de información.

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

A favor.....9 votos

Abstenciones..... 0

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Escuela de Psicología

3. Se conoce la solicitud de permiso sin goce de salario de la profesora Licda. Laura Chacón Echeverría, del 16 de setiembre de 1999 al 31 de mayo del año 2000 para concluir sus estudios de doctorado en la Universidad París VIII, Francia.

Asimismo, el Instituto de Investigaciones Sociales presenta una solicitud de permiso sin goce de salario de la profesora Chacón Echeverría del 15 de setiembre de 1999 al 15 de abril del año 2000.

La señora Decana manifiesta que ambos permisos difieren en ambas unidades en cuanto a las fechas y pregunta si se deben tramitar por separado, considerando dos solicitudes distintas aunque se trata de la misma profesora. Solicita a los señores Directores de ambas unidades ampliar o aclarar la información.

El señor Director de la Escuela de Psicología informa lo referente a su Escuela y señala que la carta que presentó la profesora indica las fechas del 16 de setiembre de 1999 al 31 de mayo del año 2000 y corresponden al período estipulado en su contrato de beca.

La Dra. Juany Guzmán, Directora a.i. del Instituto de Investigaciones Sociales expresa que desconocía el trámite de la profesora Chacón en la Escuela de Psicología y las fechas del contrato de beca. Señala que la carta de la profesora indica del 15 de setiembre de 1999 al 15 de abril del año 2000. Considera conveniente devolver la solicitud de permiso a la profesora para que corrija fechas conforme al contrato de beca.

La M.Sc. Patricia Vega manifiesta que lo correcto sería devolver a la profesora las solicitudes y pedirle las razones del cambio de fecha o en su defecto establecer fechas iguales en las dos instancias para tramitar el permiso. Cree que una cosa en la cual deben ser vehementes es en que los permisos con o sin goce de salario se deben tramitar con suficiente antelación, incluso, hay una norma que así lo estipula, de lo contrario no se tramita, sobre todo pensando en las personas que la están sustituyendo.

Luego de un intercambio de opiniones, se acuerda:

“Devolver la solicitud a los señores Directores de las Unidades Académicas a las cuales pertenece la profesora Chacón Echeverría, con el propósito de que la profesora gestione el permiso con fechas que coincidan para ambas unidades, además, solicitarle copia de la prórroga del contrato de beca”.

Se procede a la votación y se obtiene el siguiente resultado:

A favor 9 votos

Se aprueba por unanimidad

B. Ratificación de permisos aprobados ad referendum

Escuela de Antropología y Sociología

1. Se conoce la solicitud de permiso con goce de salario del profesor M.Sc. Mario A. Ramírez Boza, del 27 de setiembre al 15 de octubre de 1999 para asistir al “Curso para formadores en Gerencia Social”, a desarrollarse en Washington, D.C.

En consulta hecha a los señores miembros del Consejo Asesor y visto el parecer favorable de la señora Directora de la Escuela de Antropología y Sociología se aprueba y tramita dicha solicitud, la cual fue autorizada por el señor Vicerrector de Docencia.

Se somete a votación la ratificación y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva

2. Se conoce la solicitud de permiso sin goce de salario de la profesora Licda. Carmen Mayela Fallas Carranza, del 13 al 24 de setiembre del año en curso, con el fin de realizar un viaje a España para visitar varias empresas de Relaciones Públicas.

Cabe aclarar que sus actividades docentes ya fueron coordinadas para que los estudiantes no se vean afectados.

En consulta hecha a los señores miembros del Consejo Asesor y visto el parecer favorable de la señora Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, se aprueba y tramita dicha solicitud ante el señor Vicerrector de Docencia, la cual fue autorizada..

Se somete a votación la ratificación y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

Escuela de Historia

3. Se conoce la solicitud de permiso con goce de salario de la profesora Licda. Virginia Chacón Arias, del 1º al 11 de octubre del año en curso para asistir a la conferencia de la Mesa Redonda de Archivos (CITRA), convocada por el Consejo Internacional de Archivos (CIA) de la UNESCO, la cual se llevará a cabo en Budapest, Hungría.

En consulta hecha a los señores miembros del Consejo Asesor y visto el parecer favorable del señor Director de la Escuela de Historia se aprueba y tramita ante la Vicerrectoría de Docencia.

Se somete a votación la ratificación y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

Escuela de Psicología e Instituto de Investigaciones Psicológicas

4. Se conoce la solicitud de permiso parcial, por un ¼ T., sin goce de salario del profesor Dr. Jorge Sanabria León, del 9 de agosto al 19 de diciembre del año en curso, por motivo de que la Maestría en Psicología no concretó la colaboración con el señor Sanabria, para los planes académicos que le serían asignados en el segundo ciclo.

En consulta hecha a los señores miembros del Consejo Asesor y visto el parecer favorable del señor Director de la Escuela de Psicología y del señor Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas se tramita dicha solicitud.

Se somete a votación la ratificación y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

5. Se conoce la solicitud de permiso con goce de salario de la profesora María Celina Chavarría González, del 17 al 31 de octubre, quien fue invitada por la Dra. Heidi Keller de la Universidad de Osnabruck, Alemania, para profundizar en los proyectos de investigación existentes.

En consulta hecha a los señores miembros del Consejo Asesor y visto el parecer favorable del señor Director de la Escuela de Psicología y del Instituto de Investigaciones Psicológicas, se aprueba y tramita dicha solicitud, la cual ya fue autorizada por el señor Rector.

Se somete a votación la ratificación y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

ARTICULO III: Informe sobre la 17º Reunión de la Asociación de Estudios del Tercer Mundo

La M.Sc. Mercedes Muñoz informa sobre la 17º Reunión de la Asociación de Estudios del Tercer Mundo (Modalidad Congreso), la cual se realizará el 18, 19 y 20 de noviembre en el Centro Internacional de Conferencias en el Hotel Herradura.

La señora Decana señala que enviará una circular a los profesores y estudiantes de la Facultad para invitarlos a participar en esta actividad. En dicha misiva explica las características de la reunión, tipo de paneles y temas que se van a discutir, entre ellos: desarrollo rural y pobreza; gobiernos locales y descentralización, Africa en el nuevo milenio; medio ambiente, género y cultura popular; drogas y democracia en América Latina; conflicto étnico y transición democrática en Bosnia; el proceso de paz en Guatemala y el papel de la religión; la política exterior de Estados Unidos; relaciones cívico-militares; salud y globalización. Además, se les va a adjuntar la boleta de inscripción.

Por otra parte manifiesta que la Facultad organizó cuatro mesas específicas: una de desarrollo rural y pobreza; otras de globalización y territorialidades y nueva conflictividad en la globalización, conjuntamente con FLACSO y la de Salud y globalización, con la colaboración de varios médicos de la CCSS.

Comenta que otros compañeros (as) de la Facultad están participando en distintas mesas organizadas por la Asociación.

Por último les solicita a los señores miembros el apoyo y la presencia en esta actividad.

ARTICULO IV: Nombramiento del Secretario (a) de Actas del Consejo Asesor

La M.Sc. Mercedes Muñoz lee el artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, el cual dice que los órganos colegiados nombrarán un Secretario, quien tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Levantar las actas de las sesiones. En el caso de este Consejo Asesor no se hace, pues hay una funcionaria para tal fin. Lo que corresponde hacer es supervisar el acta conjuntamente con quien preside.
- b) Comunicar las resoluciones del órgano cuando ello no corresponda al Presidente; y
- c) Las demás que le asigne la ley o los reglamentos

Señala que en el pasado había sido práctica tener un Secretario (a), ambos tendrían que firmar las actas y propone que si no hay voluntarios la designación se haga por orden alfabético de las Escuelas.

Por acuerdo unánime, se nombra a la Licda. Ana Cecilia Arias Quirós, Directora de la Escuela de Antropología y Sociología, Secretaria del Consejo Asesor por un período de seis meses.

ARTICULO V: Reinstalación de la Comisión de Desarrollo Informático de la Facultad

La M.Sc. Mercedes Muñoz informa que la Comisión de Desarrollo Informático de la Facultad, cuyo coordinador es el M.Sc. Erick Hess, se quedó sin integrantes y es importante que haya representación de las unidades académicas para la toma de decisiones. Por tal motivo les va a enviar una nota a los señores Directores (as) solicitando que nombren a una persona para que los represente en dicha Comisión.

La Dra. Juany Guzmán pregunta cuáles son las funciones de la Comisión.

La señora Decana responde que las funciones básicas de la Comisión están estipuladas en las Normas para el uso y la administración de los recursos informáticos de la Facultad de Ciencias Sociales y entre ellas están: la programación de los cursos regulares que se imparten en el laboratorio; los cursos de extensión docente y su costo; la adquisición, renovación y reparación de equipo; desarrollo informático de la Facultad, en fin es una Comisión asesora del Decano.

El Lic. Jaime Robert sale a las 11:05 a.m.

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

1) Decreto presidencial "Reglamento de trámites para los estudios arqueológicos"

La M.Sc. Mercedes Muñoz informa sobre la decisión que tomó el gobierno de promulgar el decreto presidencial "Reglamento de trámites para los estudios arqueológicos". Considera que es necesario que este Consejo Asesor conozca sobre el asunto para tomar un acuerdo en el sentido de apoyar las gestiones de dos unidades académicas de la Facultad que ya se han pronunciado, a saber la Escuela de Antropología y Sociología y la Escuela de Ciencias Políticas.

La Licda. Ana Cecilia Arias comenta que el decreto fue firmado el 12 de octubre, a las 4:45 P.M. en la Casa Presidencial, lo firma el señor Presidente y cuatro ministros más, entre ellos, la señora Ministra de Cultura. Señala que cuando conocieron el texto les sorprendió muchísimo, primero porque no se consultó a la

gente que tiene que ver con esto como la Comisión Arqueológica Nacional, la Universidad de Costa Rica, el Ministerio de Cultura, etc., obviamente esto hace que el decreto solo considere a una de las partes interesadas que son los desarrollistas. Asimismo considera que responde a una presión muy grande que ha venido teniendo el señor Presidente y la señora Ministra de Cultura respecto a lo que ellos llaman la "tramitología" que se tiene que seguir para lograr un permiso arqueológico, sin embargo esto no es así, porque al final de cuentas quien otorga el permiso es la Secretaría Técnica Ambiental, porque esto se genera a raíz de la Ley del Ambiente. Ellos argumentan que esto trae serios gastos a las empresas e hicieron presión para lograrlo.

Entre otras cosas ellos dicen que no están infringiendo las leyes sino los procedimientos y por ende los reglamentos que cada una de estas leyes tienen, las cuales pueden ser modificadas vía decretos. Sin embargo, al hacer un estudio minucioso del decreto se indica en algunos artículos hasta como interpretar la ley. Hay una intromisión muy grande del poder ejecutivo en las atribuciones del poder legislativo.

Aparte de eso, la nueva palabra "desregularizar" intenta hacer eso en todos los campos y según las noticias de los medios de comunicación escrita del día de ayer, los ministros anuncian que estas medidas son solo el inicio de otros decretos.

La Escuela de Antropología y Sociología, unidad que representa, consideraron que esta situación es muy peligrosa y el día de ayer hicieron un movimiento bastante pensado y responsable para tomar varias medidas con el propósito de proteger el patrimonio nacional, entre ellas, emitieron un comunicado de prensa y están enviando una carta al señor Presidente de la República, solicitando que se derogue el decreto, para ello están recogiendo firmas de todos los y las universitarios para acompañar esta solicitud.

Recalca ofensivo que este decreto se haya firmado el 12 de octubre pues consideran que atenta contra los indígenas de este país.

Por último solicita conste en actas que "ellos venían trabajando con la señora Ministra de Cultura desde hace un año en una comisión de políticas culturales en donde ella, sabía exactamente la problemática y le duele que ella firme el decreto, entonces se pregunta qué pasa con la gente, es decir, hay un discurso y una práctica totalmente opuestos".

La Licda. Marianella Aguilar, informa que en la Asamblea de la Escuela de Ciencias Políticas, celebrada el día de ayer, estaban muy preocupados por la decisión del decreto presidencial de "desregularizar" los controles del Estado costarricense en materia de protección del patrimonio arqueológico y del medio ambiental y una de las conclusiones a que se llegó es que la Universidad debía tomar una posición firme, no inerte, pues éste era el primero de otros anuncios

que ya se han hecho y que atentan contra el patrimonio cultural y ambiental del país.

Por esto la Asamblea decidió solicitarle a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales integrar una comisión con los académicos que estén más cercanos con estas temáticas, para que puedan rendir un informe sobre estas políticas y los efectos que puedan tener en el desarrollo del país. Consideran que este informe no se debe entregar solo a nivel de la Decanatura sino sugieren que la señora Decana convoque a una Asamblea de Facultad para conocer los resultados de este informe y que haya un pronunciamiento de toda la Facultad de Ciencias Sociales.

Igualmente están haciendo un llamado al señor Rector para iniciar un proceso de análisis y discusión institucional y al Consejo Universitario, para que emita un pronunciamiento sobre esta materia y así la Universidad de Costa Rica como un todo, de manera muy activa se involucre en esta situación tan grave.

La Dra. Juany Guzmán agrega que en la Asamblea de Escuela se planteó la urgencia de acciones en este sentido, se definieron plazos perentorios y que la señora Decana las asuma en forma razonable pero de manera inmediata, para que la Universidad reaccione en forma urgente e institucionalmente.

La M.Sc. Mercedes Muñoz, de acuerdo a la excitativa de la Escuela de Ciencias Políticas, propone hacer una convocatoria extraordinaria a la Asamblea de Facultad para el día 20 de octubre, a las 3 de la tarde, inmediatamente después de la Asamblea convocada a las 2 p.m. para elección de Vicedecano, con un único punto: conocer el informe de la Comisión que integremos, la cual analizará esta situación con el propósito de obtener un pronunciamiento al respecto por parte de la Asamblea.

Se acuerda integrar la Comisión de la siguiente manera:

Licda. Ana Cecilia Arias Q., Dra. María Eugenia Bozzoli, M.Sc. Claudio Vargas; M.Sc. Luis Guillermo Solís y la Licda. Priscilla Albarracín.

2. Información sobre la fotocopiadora y la soda de la Facultad de Ciencias Sociales

La señora Decana informa que recibió copia de la Oficina de Servicios Generales solicitando el trámite de licitación pública para la concesión de la instalación de máquinas fotocopiadoras y prestación de servicio de fotocopiado en el local ubicado en la Facultad de Ciencias Sociales.

El Lic. Jaime Robert ingresa a las 11:25 a.m.

La M.Sc. Mercedes Muñoz indica que es importante conocer los trámites que se hacen sobre estos servicios que se brindan en la Facultad de Ciencias Sociales. Igualmente señala que nos corresponde conocer sobre la concesión

de la soda. En este caso informa que hay un pronunciamiento de los estudiantes respecto a la calidad del servicio y de los precios y hay una disposición de la oficina que tramita esta concesión para que se suspenda.

La M.Sc. Patricia Vega manifiesta la necesidad de su unidad académica de un espacio en el primer piso para instalar el laboratorio de cómputo de la Maestría en Comunicación, pues el equipo se está dañando en el quinto piso y por ello considera que el espacio donde está ubicada la fotocopidora sería de gran utilidad en caso de que se lo cedieran. Sin embargo, se le informa que es muy pequeño para su propósito.

La señora Decana concluye que es evidente el problema de espacio físico en el edificio para solventar las necesidades de las unidades académicas.

Por último, se pregunta si alguien tiene algún otro asunto para tratar en este punto, a lo cual responden que no.

SE LEVANTA LA SESION A LAS 11: 30 A.M



**M.Sc. MERCEDES MUÑOZ G.
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

